



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 589 -2025-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 20 MAYO 2025

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Contrato N° 186-2024/GRJ/ORAF, de fecha 31 de julio de 2024, celebrado entre el Gobierno Regional Junin, debidamente representado por la CPC. Marianela Liz Quispe Salas, Directora Regional de Administracion y Finanzas, y de la otra parte la empresa NOVA ASCENSORES E.I.R.L. La Adenda N° 305-2024/al Contrato N° 186-2024/GRJ/ORAF. El Memorando N° 1416-2025-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 09 de abril de 2025, remitido por el Ing. Julio Cesar Barraza Chirinos, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 32-2025/GRJ/GRI/SGO, de fecha 15 de abril de 2025, remitido por el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 530-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 22 de abril de 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 825-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 07 de mayo de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. La Opinión Legal N° 303-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 07 de mayo de 2025, suscrita por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e), del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 535-2025-GRJ/GRI-SGO de fecha 08 de mayo de 2025, remitido por el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 384-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 16 de mayo de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad a la Ley General del Sistema de Tesorería Ley N° 28693, Artículo 30° Autorización del Devengado, Inc. 3.1... "La autorización para el





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"

Contando con el Contrato N° 186-2024/GRJ/ORAF, de fecha 31 de julio de 2024, celebrado entre el Gobierno Regional Junín, debidamente representado por la CPC. Marianela Liz Quispe Salas, Directora Regional de Administración y Finanzas, y de la otra parte la empresa **NOVA ASCENSORES E.I.R.L.** cuyo objeto es la **ADQUISICION DE ASCENSORES, PARA LA IOARR: REMODELACION DE EDIFICACION; ADQUISICION DE ASCENSOR, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES (OASA) – GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN**, con CUI N° 2610515, por el monto contractual de S/. 560,000.00 Soles.

Contando con la Adenda N° 305-2024/al Contrato N° 186-2024/GRJ/ORAF. de fecha 18 de setiembre de 2024, cuyo objeto es la modificación de la cláusula quinta del Contrato N° 186-2024/GRJ/ORAF, referente al plazo de ejecución de la prestación, quedando de la siguiente manera: el pazo de ejecución del presente contrato es de **OCHENTA (80) DIAS CALENDARIO**, el mismo que se computa desde el día siguiente de suscrito el contrato.

Contando con el Memorando N° 1416-2025-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 09 de abril de 2025, remitido por el Ing. Julio Cesar Barraza Chirinos, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín, a través del cual **REMITE CONFORMIDAD DE PAGO A LA ADQUISICION DE ASCENSORES**, a favor de la empresa **NOVA ASCENSORES E.I.R.L.**, por la **ADQUISICION DE ASCENSOR, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVISION AUXILIARES (OASA) – GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN**, de conformidad al Contrato N° 186-2024/GRJ/ORAF y Adenda N° 305-2024/al Contrato N° 186-2024/GRJ/ORAF, por el monto de S/. 560,000.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 32-2025/GRJ/GRI/SGO, de fecha 15 de abril de 2025, remitido por el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual remite **INFORME DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor de la empresa **NOVA ASCENSORES E.I.R.L.**, por la **ADQUISICION DE ASCENSOR, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVISION AUXILIARES (OASA) – GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN**, de conformidad al Contrato N° 186-2024/GRJ/ORAF y



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Adenda N° 305-2024/al Contrato N° 186-2024/GRJ/ORAF, por el monto de S/. 560,000.00 Soles,

Contando con el Informe Técnico N° 530-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 22 de abril de 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que el contratista **NOVA ASCENSORES E.I.R.L.**, ha cumplido con la ejecución del 100% del único entregable por el monto de S/. 560,000.00 Soles, por la **ADQUISICION DE ASCENSOR, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVISION AUXILIARES (OASA) – GOBIERNO REGIONAL JUNIN, DISTRITO DE HUANCAYO PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN**, con CUI N° 2610515, de acuerdo con el informe de conformidad presentado por la Sub Gerencia de Obras, en su calidad de área usuaria, según las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato N° 186-2024/GRJ/ORAF y Adenda N° 305-2024/al Contrato N° 186-2024/GRJ/ORAF, por el monto de S/. 560,000.00 Soles, por lo que emite **OPINION TECNICA** favorable para el **RECONOCIMIENTO DE DEUDA** y corresponde proseguir con el trámite respectivo para la emisión del acto resolutivo.

Contando con el Informe Presupuestal N° 825-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 07 de mayo de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el expediente de reconocimiento de deuda a favor del proveedor **NOVA ASCENSORES E.I.R.L.** con RUC N° 20601357276, por el importe de S/. 560,000.00 Soles, por la **ADQUISICION DE ASCENSOR, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVISION AUXILIARES (OASA) – GOBIERNO REGIONAL JUNIN, DISTRITO DE HUANCAYO PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN**, con CUI N° 2610515, visto el análisis efectuado, se remite la Certificación Presupuestal Nota N° 2528, especifica 2.6.3.2. 9.99, Fte. Fto. Recursos Determinados Rubro 15 FONCOR, por el monto de S/. 560,000.00 Soles.

Contando con la Opinión Legal N° 303-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 07 de mayo de 2025, suscrita por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e), del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa que resulta **PROCEDENTE** aprobar el reconocimiento de deuda conforme al Contrato N° 186-2024/GRJ/ORAF y Adenda N° 305-2024/al Contrato N° 186-2024/GRJ/ORAF, único entregable, a favor de **NOVA ASCENSORES E.I.R.L.** con RUC N° 20601357276, por el importe de S/. 560,000.00 Soles, por la **ADQUISICION DE ASCENSOR, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVISION AUXILIARES (OASA) – GOBIERNO REGIONAL JUNIN, DISTRITO DE HUANCAYO PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN**, con CUI N° 2610515 y recomienda remitir todo lo



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

actuado a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, para la proyección del acto resolutivo correspondiente, en mérito a la Directiva Gerencial N° 01-2025-GR-JUNIN/GGR.

Contando con el Reporte N° 535-2025-GRJ/GRI-SGO de fecha 08 de mayo de 2025, remitido por el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **RATIFICA CONFORMIDAD Y SOLICITA PROYECCION DE RESOLUCION**, a favor de la empresa **NOVA ASCENSORES E.I.R.L.**, por la **ADQUISICION DE ASCENSOR, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVISION AUXILIARES (OASA) – GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN**, de conformidad al Contrato N° 186-2024/GRJ/ORAF y Adenda N° 305-2024/al Contrato N° 186-2024/GRJ/ORAF, por el monto de S/. 560,000.00 Soles.

Contando con el Reporte N° 384-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 16 de mayo de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde al Contrato N° 186-2024/GRJ/ORAF y Adenda N° 305-2024/al Contrato N° 186-2024/GRJ/ORAF, por la **ADQUISICION DE ASCENSOR, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVISION AUXILIARES (OASA) – GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN**, único entregable, por el monto de S/. 560,000.00 Soles, del cumplimiento y entrega del servicio, se puede evidenciar que el proveedor: **NOVA ASCENSORES E.I.R.L.**, con RUC N° 20601357276, cumplió con entregar el bien dentro del plazo previsto en el Contrato N° 186-2024/GRJ/ORAF, por lo que el pago por reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor, se efectuara en la siguiente afectación presupuestal: Meta: 276, Fuente de Financiamiento FONCOR, Específica de Gasto: 2.6.3.2.9.99, por el monto de S/. 560,000.00 Soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N° 2528.

Que, de conformidad al Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Art. N° 37 inciso 1 *“Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado la citada fecha, en tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal”*.

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor de la empresa **NOVA ASCENSORES E.I.R.L.**, por la **ADQUISICION DE ASCENSOR, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) OFICINA DE**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

ABASTECIMIENTO Y SERVICION AUXILIARES (OASA) – GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, de conformidad al Contrato N° 186-2024/GRJ/ORAF y Adenda N° 305-2024/al Contrato N° 186-2024/GRJ/ORAF, por el monto de S/. 560,000.00 Soles. ✓

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor de la empresa **NOVA ASCENSORES E.I.R.L.**, por la **ADQUISICION DE ASCENSOR, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICION AUXILIARES (OASA) – GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN**, de conformidad al Contrato N° 186-2024/GRJ/ORAF y Adenda N° 305-2024/al Contrato N° 186-2024/GRJ/ORAF, por el monto de S/. 560,000.00 (Quinientos Sesenta Mil con 00/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:

META : 276
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : R.D. FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO : 2.6. 3. 2. 9. 99
MONTO : S/ 560,000.00 Soles
C.P. NOTA N° 2528

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Gerencia de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

C.P.C. Mariela Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL